

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la participación del Perú

Ernesto Guevara Lam

Coordinador MSF/OMC
MINCETUR

Lima, setiembre 2010

El Acuerdo MSF OMC

- En 1995, con la creación de la OMC, se adoptó un nuevo Acuerdo Multilateral: el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF).
- El Acuerdo MSF reconoce el **derecho de los Miembros a adoptar las medidas sanitarias o fitosanitarias** basadas en principios científicos que sean necesarias para garantizar **la inocuidad de los alimentos, proteger la vida y la salud de las personas** y los animales o preservar los vegetales, o para proteger el territorio de un país de plagas o enfermedades.
- Tales medidas no deben aplicarse de manera que constituyan una discriminación arbitraria entre Miembros (en los que se presenten las mismas condiciones) **o una restricción encubierta al comercio internacional.**

El Acuerdo MSF establece un marco multilateral de normas que busca reducir al mínimo los efectos negativos de las MSF sobre el comercio.

El Acuerdo MSF OMC

- Temas planteados en el Acuerdo MSF:
 - Derechos y Obligaciones.
 - Armonización.
 - Evaluación del riesgo y determinación del nivel de protección.
 - Equivalencia.
 - Reconocimiento de zonas libres de enfermedades o plagas.
 - Métodos de control, inspección y aprobación.
 - Transparencia.
 - Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- El Acuerdo MSF es un marco flexible, y otorga una posibilidad dinámica de ejercicio de derechos y obligaciones a los Miembros de la OMC.
- El Acuerdo trata de generar un balance entre la protección de la salud y la vida humana, animal o vegetal y la facilitación del comercio.

Los alimentos en el Acuerdo MSF/OMC

- El Acuerdo MSF/OMC se ocupa de las **medidas sanitarias o fitosanitarias** que pueden adoptar los Miembros para proteger la salud y la vida de las personas y animales o preservar los vegetales.
- Respecto a la salud o vida de las personas, se entiende que la **medida sanitaria o fitosanitaria** es toda medida aplicada para proteger la vida y la salud de las personas:
 - de los riesgos resultantes de la presencia de contaminantes, toxinas o aditivos en los productos alimenticios o bebidas, o
 - de los riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales, vegetales o productos derivados de ellos
- El Acuerdo MSF/OMC en cuanto a la inocuidad de alimentos hace referencia a las normas, directrices y recomendaciones de la *Comisión del Codex Alimentarius* sobre aditivos alimentarios, residuos de medicamentos veterinarios y plaguicidas, contaminantes, etc.

Comité MSF/OMC

Art. 12 Acuerdo MSF: Establece la creación de un Comité MSF/OMC.

El **Comité MSF es el foro para la celebración de consultas** acerca de toda medida en materia de inocuidad de los alimentos o control sanitario de los animales y los vegetales que afecte al comercio, al mismo tiempo que garantiza la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

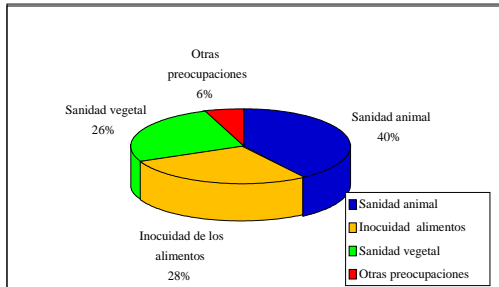
- Miembros: Todos los países miembros de la OMC
- Observadores:
 - Países en vías de acceso a la OMC
 - Codex, OIE, CIPF
 - Organizaciones gubernamentales internacionales y regionales (FAO, OMS, Banco Mundial, IICA, etc.)

Funciones del Comité MSF

- Facilitar consultas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Vigilancia del funcionamiento de las disposiciones del Acuerdo MSF y el logro de sus objetivos.
- Fomentar el uso de normas internacionales.
- Fomentar intercambio de experiencias en MSF entre los Miembros.
- Promover la cooperación técnica en MSF.

**El Comité: Cuestiones Comerciales Específicas
(1995-2010, G/SPS/GEN/204/Rev.10)**

PREOCUPACIONES COMERCIALES POR ASUNTO



Participación del Perú en MSF

Exportaciones Peruanas

(Millones de US\$)

Sector	2006	2007	2008	2009	2010 (Ene - Jul)
Agropecuario	1,794	1,972	2,597	2,458	1,410
Pesca	1,775	1,964	2,417	2,209	1,636
Total	23,800	28,084	31,163	26,628	18,689

Fuente: SUNAT

Exportaciones Peruanas por Bloque Económico 2010

Bloque	2009 (millones de US\$)	Ene - Jul 2010 (millones de US\$)	Part. %
OMC	26,255	18,446	98.7%
EE.UU	4,520	3,187	17.0%
China	4,074	2,955	15.8%
UE	4,017	3,191	17.1%
Japón	1,368	1,067	5.1%

Fuente: SUNAT

Sistema Nacional de Sanidad Peruano



•Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

•Ministerio de Relaciones Exteriores

**MINCETUR
Funciones**

- Formula, coordina y ejecuta la política de comercio exterior
- Negocia, suscribe y ejecuta acuerdos comerciales internacionales
- Determina estrategia y lidera agenda de negociaciones comerciales: OMC, APEC, TLCs, etc.
- Apoya al sector privado en identificar nuevos productos a exportar, nuevos mercados y problemas de acceso a mercados.

Participación del Perú en Comité MSF/OMC

- El Perú participa en las reuniones del Comité MSF desde 1995.
- Desde octubre 2002 con la Iniciativa de las Américas IICA: participación de expertos de capital en Comité.
- Es una oportunidad para:
 - Discutir temas de agenda comercial en MSF: equivalencia, regionalización (zonas libres de plagas y enfermedades), demoras indebidas, con documentos propios y de otros países.
 - Solucionar bilateralmente problemas comerciales por cuestiones MSF.
 - Fortalecimiento institucional de autoridades sanitarias peruanas.
 - Exponer en el contexto mundial los avances del Perú en MSF.
 - Mejorar articulación entre capital y la Misión del Perú en Ginebra.

Temas planteados por Perú (1)

En el Comité MSF/OMC:

- EEB y harina de pescado – Comunidades Europeas
- Novel foods – Comunidades Europeas
- Decisión sobre Equivalencia
- Decisión sobre Regionalización
- Experiencia del Perú en Regionalización (mosca de la fruta, fiebre aftosa)
- Experiencia del Perú en manejo integrado de plagas del espárrago
- Discusión sobre normas privadas

Temas planteados por Perú (2)

En reuniones bilaterales:

Marzo 2005

- Con Comunidades Europeas: restricciones a la harina de pescado peruana

Febrero 2006

- Con China: procedimientos para exportar productos de pollo

Octubre 2008

- Con China: caso de nitrofuranos y la harina de pescado peruana
- Con México: demoras en análisis de riesgo de productos (palta, kiwicha, cítricos)
- Con Comunidades Europeas: caso de novel foods, caso del nivel de ocratoxina A en p  prika
- Con Panamá: presencia de plaga en flores peruanas

Marzo 2010

- Con CE: caso del nivel de ocratoxina A en paprika

Aplicación de MSF en el Perú: Caso

Reconocimiento del sur peruano como Zona Libre de Fiebre Aftosa (FMD): La OIE reconoció al sur del Perú como zona libre de Fiebre Aftosa (2008).

• Problemas que el Perú enfrentó para lograr el reconocimiento: falta de un marco legal, modernización de su sistema nacional de epidemiología y falta de una infraestructura adecuada.

• Para obtener reconocimiento internacional, el Perú creó una base legal consistente con los estándares internacionales; modernizó el sistema nacional de vigilancia epidemiológica; reforzó su sistema de protección cuarentenaria; modernizó laboratorios de diagnóstico; implementó una cadena de frío a nivel nacional; campañas intensivas de vacunación.

Conclusiones

- Una implementación efectiva del Acuerdo MSF/OMC de los temas MSF en los TLCs necesita de la ocurrencia de 4 factores:
 - 1) Marco Institucional: Una autoridad nacional con la capacidad de establecer e implementar normas sanitarias y fitosanitarias. Capacidad técnica y científica.
 - 2) Marco legal y un funcionamiento adecuado de los puntos de consulta y de notificaciones.
 - 3) Recursos humanos y financieros.
 - 4) Participación del sector privado.
- Compromiso del sector público y privado para la implementación del Acuerdo MSF/OMC y de los Capítulos MSF de los TLCs.
- Capacidad de solucionar problemas sanitarios y fitosanitarios, a fin de tener acceso a otros mercados.
- Trabajo constante de todos los sectores por estar actualizados con las MSF que afectan el comercio internacional

Muchas gracias por su atención

Ernesto Guevara Lam
eguevara@mincetur.gob.pe